

Recibo No. 8023347, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822L7LQH2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN SU PROVEEDOR CONSTRUYENDO FUTURO
Nit.: 901203846-4
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 19017-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 09 de agosto de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 1 # 50 - 224
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: director@fundacionsuproveedor.com
Teléfono comercial 1: 5247788
Teléfono comercial 2: 3162738362
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 1 # 50 - 224
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: director@fundacionsuproveedor.com
Teléfono para notificación 1: 5247788
Teléfono para notificación 2: 3162738362
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN SU PROVEEDOR CONSTRUYENDO FUTURO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 31/03/2022 12:52:41 pm

Recibo No. 8023347, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822L7LQH2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de julio de 2018 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018 con el No. 2911 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACIÓN SU PROVEEDOR CONSTRUYENDO FUTURO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN SU PROVEEDOR "CONSTRUYENDO FUTURO" TIENE POR OBJETO EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES QUE PROCUREN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BENEFICENCIA Y DESARROLLO SOCIAL CON LA POSIBILIDAD DE ACCESO A TODA LA COMUNIDAD. EN ESPECIAL, REALIZARÁ LO SIGUIENTE:

CONTRIBUIR EN EL PROGRESO EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE NUESTRA COMUNIDAD CALEÑA, AL ENSEÑARLES UNA LENGUA EXTRANJERA COMO HERRAMIENTA CULTURAL, QUE POTENCIE SUS HABILIDADES Y FOMENTE LA INVESTIGACIÓN E INICIATIVA PARA SU DESARROLLO PERSONAL DE FORMA INTEGRAL Y TRANSFORMADORA.

EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, GESTIONAR ANTE ESTOS ORGANISMOS PROYECTOS CULTURALES, SOCIALES Y DE BENEFICIO COMUNITARIO; PODRÁ EJECUTAR TODO LOS ACTOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, Y QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON EL MISMO, TALES COMO RECIBIR DONACIONES, AUXILIOS, PATROCINIOS, VENDER, COMPRAR, ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRÉSTAMO DE USO, RECIBIR DONACIONES, TOMAR DINERO EN PRÉSTAMO OTORGANDO GARANTÍAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRÉSTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY.

Recibo No. 8023347, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822L7LQH2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: \$4,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN PRESIDENTE, ELEGIDO POR EL MIEMBRO FUNDADOR, QUIEN EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD Y VELARÁ PORQUE SE EJECUTE Y CUMPLAN LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

1. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS Y PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES.
2. SOLICITAR ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE, LA CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 364-5 DE ESTE ESTATUTO.
3. GARANTIZAR QUE LA FUNDACIÓN, CUMPLA DE CONFORMIDAD CON TODO LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD Y DEMÁS REQUISITOS DE LEY CONTENIDOS EN RESOLUCIONES Y DECRETOS APLICABLES.
4. VELAR PORQUE SE GARANTICE LA PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN DENTRO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO.
5. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.
6. SERÁ EL ÚNICO AUTORIZADO PARA FIRMAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA FUNDACIÓN. EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN, NO ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS AUN EN LAS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES DEL PRESIDENTE.
7. AUTORIZAR LOS GASTOS DE LA FUNDACIÓN DE ACUERDO CON LO PRESUPUESTADO;
8. ABRIR CUENTAS BANCARIAS ANTE LOS RESPECTIVOS BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS;
9. CONFERIR PODERES PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL.
10. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA LA ASAMBLEA GENERAL.

PARÁGRAFO: EL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN: REMPLAZARA AL PRESIDENTE, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES, DARÁ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA LEY, SEGUIRÁ LAS INSTRUCCIONES DADAS POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. EL VICEPRESIDENTE NO ESTÁ FACULTADO PARA CONTRAER Y FIRMAR CONTRATOS A NOMBRE DE LA FUNDACIÓN DURANTE LAS FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES DEL PRESIDENTE.

Fecha expedición: 31/03/2022 12:52:41 pm

Recibo No. 8023347, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822L7LQH2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de julio de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018 con el No. 2911 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	SEGUNDO MODESTO NARVAEZ GUERRERO	C.C.16791656
VICEPRESIDENTE	CARLOS ALBERTO NARVAEZ GUERRERO	C.C.94496022

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por documento privado del 10 de julio de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018 con el No. 2911 del Libro I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

SEGUNDO MODESTO NARVAEZ GUERRERO	C.C.16791656
CARLOS ALBERTO NARVAEZ GUERRERO	C.C.94496022
PAULA ANDREA MORALES PAREDES	C.C.67003241

SUPLENTES

MARIA FERNANDA CORREA GONZALEZ	C.C.29314627
-----------------------------------	--------------

REVISORES FISCALES

Por documento privado del 10 de julio de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2018 con el No. 2911 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DEYANIRA CARABALI CAMACHO	C.C.66874303 T.P.103362-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE DARIO GOMEZ MAÑOZCA	C.C.16789853 T.P.99015-T

Recibo No. 8023347, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822L7LQH2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8553

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,342,850

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

Fecha expedición: 31/03/2022 12:52:41 pm

Recibo No. 8023347, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822L7LQH2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

